

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.  
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:15 m. y 5:15 t.  
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.  
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.  
Tran periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

## ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 2º.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcaudia.—Jueves 8 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcaudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcaudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcaudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA LUNES 25 DE AGOSTO DE 1884.

NUM. 341

## OFICIAL.

La «Gaceta» del 9 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos dejando sin efecto el nombramiento de don Tomás Moreno y Calvo para el cargo de gobernador de Navarra, y designando á don Tomás Moreno y Sola.

Guerra.—Otro nombrando director general de la Guardia civil á don Remigio Moltó.

Hacienda.—Orden desestimando una demanda presentada á nombre de don Joaquín de Davascués sobre denuncia de una casa.

Fomento.—Disponiendo que el nombramiento de perito para la tasacion de fincas expropiadas, pueda recaer indistintamente en arquitectos y maestros de obras.

## EDITORIAL.

### EL PODER JUDICIAL.

El poder judicial es, en nuestros días, mas bien un ideal que un hecho. En vano los modernos tratadistas de derecho público han encomiado la necesidad imprescindible de dividir las funciones del Estado confiriendo la representacion legislativa á una entidad autónoma, la atribucion ejecutiva á otra entidad independiente elegida por el pueblo, y la facultad de juzgar á otra corporacion tambien emanada de la soberanía popular, elegida por los ciudadanos y responsable de sus actos. Los beneméritos esfuerzos de esos propagandistas de sistemas racionales y lógicos llamados á sustituir al actual desconcierto político, no han rendido aún sus beneficiosos frutos, al ménos en la esfera de los derechos. En teoría apenas hay quien se atreva á negar la necesidad de los tres poderes del Estado; pero en la práctica ya es otra cosa. Hemos conseguido una sombra de poder legislativo, aunque intervenido y dominado por los Gobiernos y los reyes; pero el poder judicial no existe. Está absorbido en las naciones monárquicas por el poder ejecutivo; en la mayor parte de las republicanas por los Parlamentos y por el poder ejecutivo. De aquí el que las infracciones de la ley sean tan frecuentes, y el que la justicia sea un mito. El abuso de un poder basta para falsear completamente la significacion y el concepto del Estado.

Y este abuso viene realizándose en todos los pueblos; pero en ninguno con el descaro y la impudencia

Hasta hoy no nos ha sido posible insertar la reseña de la velada musical que tuvo lugar en el caserío del Terreno el penúltimo domingo, la que dejó gratísimos recuerdos á cuantos tuvieron la dicha de asistir. Hoy, aunque algo tarde, lo hacemos, seguros de que nuestros lectores nos lo agradecerán.

Dice así:

### CONCIERTO CAMPESTRE.

Así puede llamarse la agradable velada que en la bonita casa de recreo que en el Terreno posee el inteligente maestro D. Conrado de Pinto tuvo lugar el domingo pasado.

El jardín que dá á la parte de la carretera estaba profusamente iluminado por multitud de farolillos de colores á la Veneciana, y lleno de lo mas escogido de nuestra sociedad Palmesana, sobresaliendo elegantes pollitas, que ávidas de bailar y de saborear buena música, daban con sus bellos atractivos mas realce y amenidad á la musical velada.

En medio de murmullo que producian la brisa al suspirar entre los árboles del jardín y la amena conservacion de los concurrentes sonaron en el piano los primeros acordes del magnífico Wals de Grungl, los Hidropatas, ejecutado á cuatro manos por la simpática Señorita doña Maria Rodriguez

que en España. Aquí los Gobiernos osan cometer impunemente toda clase de trasgresiones legales; á semejanza de Aquiles, pueden decir que la ley no se ha escrito para ellos. Aun en las naciones mas adelantadas se da hoy, en la práctica, importancia, secundaria al poder judicial: en ninguna se da al presidente del Tribunal Supremo la misma categoría que al del poder ejecutivo ó á los de las Cortes. En todos los países regidos por la forma monárquica se ejerce la justicia, se juzga, se falla y se castiga en nombre del rey; sucede esto aún en las monarquías mas adelantadas: en Italia, en Bélgica, en Inglaterra. Triste resabio de la organizacion pública de otros tiempos de barbarie; afirmacion categórica de que el poder judicial es una mera dependencia del ejecutivo.

Allá, en la infancia de las sociedades, cuando no existían ni vestigios siquiera de ciencia política, cuando el derecho era un mito y la libertad á lo sumo una bella aspiracion, era usual y corriente que los príncipes ejerciesen directamente la justicia, considerada como uno de tantos atributos de la soberanía real. Se atribuían asimismo ese derecho no pocos nobles, no pocos caballeros feudales, señores de horca y cuchillo, que tenían la facultad de administrar lo que llamaban la alta y baja justicia. Fué recabándole despues la corona, y aunque los monarcas perdieron el derecho de ejercer directamente la justicia, aún conservan en principio facultades judiciales, y pueden dispensar la gracia de indulto, dejando sin efecto ó modificando las sentencias de los tribunales. Y como dentro del sistema constitucional son realmente los Gobiernos los que ejercen el poder ejecutivo, los Gobiernos tienen hoy bajo su férula á los tribunales y administran justicia por su intermedio. Para la mayor parte de las naciones, y muy especialmente para España, han resultado, pues, infecundos los posibilismos esfuerzos de los tratadistas de derecho público. Lo repetimos: poder judicial aún no existe en nuestros días; el poder ejecutivo, aunque indirectamente, absorbe la facultad de juzgar, y así se explica que las leyes sean violadas por los Gobiernos con tan lamentable frecuencia, y que la justicia sea mas bien objeto de espanto y terror, que de veneracion y respeto por parte de los ciudadanos.

Claro es que careciendo los tribunales de esas garantías de independencia necesarias para llenar sin

y el señor Pintó, con la maestría y precision, con que ambos saben hacerlo.

Apenas sonaba el eco de las últimas palmadas, las Señoritas doña Pilar Sureda y doña Soledad G. Tenorio nos hicieron admirar las bellas frases que contiene el Andante del duo de la Safo, recogiendo numerosos aplausos que con justicia les fueron prodigados.

Poco despues acercose al piano el joven D. Francisco de Paula Arias, que posee una bien timbrada y sonora voz de bari-tono, y apesar de ser la primera vez que cantaba en público, con seguridad admirable y mas que regular maestría, interpretó la difícil pieza de salon titulada *Pregiere invocazione á Dio* del Maestro Mariani. De seguro, que con constancia y estudio, dadas las bellísimas facultades de que dió muestras el señor Arias, no tardará en ocupar un aventajado puesto entre los *dilettanti* palmesanos.

Cuando los concurrentes se entusiasmaron fué al cantar la Señorita doña Pilar Sureda el bonito y difícil Wals de la *Sombra de Dinorah*, pues con su argentina voz y correcta escuela nos hizo recordar la inolvidable Russell; arrancando de los que tuvimos la dicha de oírle palabras de elogio y nutridos aplausos; á la que más que aficionada, es excelente artista.

La Señorita Tenorio con la bonita voz de mezzosoprano y la selecta escuela de canto que posee, obtuvo tambien en

embarazos ni dificultades su cometido, están gravemente expuestos á servir de instrumentos á los poderes, aún para el falseamiento de la ley. Esto es tan cierto, que en varias épocas los mismos Gobiernos se creen obligados á dar satisfaccines á la opinion pública, prometiendo respetar la independencia del cuerpo judicial y redactando circulares en este sentido. Inútil es decir que estas circulares no se cumplen, porque los Gobiernos no renuncian nunca á cuanto puede ayudarles en su propósito de monopolizar el Poder durante el mayor espacio de tiempo posible. Necesitaríamos una larga serie de artículos para dar una idea de los abusos que motiva semejante estado de cosas.

Que el mal es grave y que urge el remedio, nadie puede dudarlo. Han creído algunos que en rigor puede prescindirse del poder judicial, toda vez que habiendo de limitarse á aplicar la ley y cumplirla sin introducir en ella modificaciones de ningún género, viene á quedar comprendido en la significacion del poder ejecutivo.

Conviene, sin embargo, tener muy en cuenta la notable diferencia que existe entre ambos. El poder ejecutivo es principalmente en poder de administracion; ejecuta la ley sin atender á ponderacion alguna, sin apreciar otras circunstancias que las decisiones del poder legislativo; recauda los tributos, organiza el ejército y la armada, realiza la administracion—ó debiera realizarla con arreglo á las leyes orgánicas y á los reglamentos dictados por las Cortes.—La mision del poder judicial no es meramente administrativa ni ménos aún ejecutiva: ha de atenerse á la ley, es cierto; pero tiene el exclusivo derecho de interpretarla y de velar por su observancia fidelísima contra los desafueros posibles del poder ejecutivo y aún del mismo poder legislativo, y de restablecer las violaciones del orden legal y de resolver todo conflicto jurídico positivo.

Para que la justicia sea un verdadero poder y no un instrumento de dos filos, manejado por los Parlamentos y los Gobiernos, necesario es que reconozca el mismo origen legítimo que el poder legislativo y el ejecutivo, y que tenga condiciones de independencia; que sea autónomo. Claro está que esto no es posible ni en las monarquías ni en las repúblicas unitarias, que son una degeneracion del principio monárquico con la limitacion de la amovilidad del jefe del

el magnífico y nada fácil *Rondó* de la *Lucia* muy merecidos aplausos, que con su correcta frase supo arrancar á los concurrentes.

Los jóvenes artistas Sres. Planas y Brotañá dijeron, como ellos saben, el siempre oído con gusto duo de tenor y bajo del primer acto de la *Favorita* alcanzando tambien nutridos aplausos. Sigán estos señores con fervor la carrera que han emprendido y no duden un momento que con la constancia y el estudio serán honra para Mallorca y gloria para el Arte.

El culto á la Diosa Tersicore absorbió el resto de la agradable velada, retirándose los concurrentes sumamente complacidos, pues con música, luces, flores, aromas y un delicado refresco que á la postre se sirvió fué mas que suficiente para que deje memoria agradable á los que tuvieron el placer de asistir á la velada que dió el complaciente señor de Pinto.

No puedo concluir esta desaliñada revista sin dar al maestro Pinto y á su simpática Señora en nombre de los que á su casa asistimos la noche del 17 del corriente las mas expresivas gracias por el agradable rato que con buena música y mejor trato y finura nos proporcionaron; suplicándoles al mismo tiempo que repitan con alguna mas frecuencia, esas tan agradables veladas, seguros de que todos se alegrarán.

UN AFICIONADO.

Estado. Sólo por la federación puede conseguirse la perfecta resolución del problema; sólo por ese medio puede tener vida propia y respetada el poder judicial. Fácil nos será demostrarlo.

(De La República.)

### TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—Toda la prensa de Madrid se ocupa de la sesión celebrada por el Ayuntamiento para fijar las bases del reglamento que ha de regir en la marcha y administración del nuevo cementerio.

Cada uno de los periódicos comenta á su manera el triunfo del cardenal Moreno.

Ha llegado á Madrid el general Quesada.

Háblase de las grandes reformas que el señor Silvela proyecta introducir en la administración de justicia.

Supónase que se suprimirán algunas Audiencias, dejando subsistentes las de las capitales de provincia y facultándolas para entender en los negocios civiles.

Madrid 21.—Calificase ya de laboriosa la próxima legislación, por las árduas cuestiones que hay que resolver en el orden judicial y administrativo.

El señor Figuerola ha mejorado algo. Aunque su estado es grave, ha pasado la noche bastante tranquila.

Afirma el *Standard* que Alemania y Austria se han concertado contra los anarquistas, y que en este sentido se han adherido á Rusia étras naciones.

Madrid 21.—Fijamente irá el rey á Bilbao.

El señor Figuerola está mejor.

Ayer se registraron 55 defunciones del cólera en Francia y 22 en Italia. En Inglaterra hubo un caso sospechoso.

Madrid 21.—Ha mejorado mucho la salud pública en Francia.

Durante las últimas doce horas no se ha registrado en Marsella mas que una sola defunción del cólera, en Cete ninguna y en los demás puntos solo ocurrieron ayer 34 defunciones en toda la Francia.

La *Gaceta* publica hoy una disposición dando nueva organización á las escuelas de párvulos.

Ferrol 21.—Los reyes han desembarcado entre nutridas salvas de vivas y en medio de un gentío numeroso, que les ha aclamado con un entusiasmo verdaderamente conmovedor por lo espontáneo.

Tanto la dársena como el puerto presentaban un golpe de vista encantador y magnífico.

La ciudad está engalanada y parece que todos los semblantes rebosan de júbilo.

La tropa que cubría la carrera, desfila en este momento frente á la capitania general.

Madrid 21.—El periódico *La República*, órgano de Pi y Margall, dice que los prohombres del partido zorrillista sueñan con un golpe de mano que les conduzca á la dictadura.

Ferrol 21.—Ha fondeado en este puerto la escuadra de instrucción, despues de un viaje felicísimo.

Durante la travesía; los reyes presenciaron desde el puente de la «Vitoria» las maniobras de los buques.

Al zarpar la escuadra de Gijón y al tiempo de ejecutar un movimiento y tener que pasar la fragata «Cármen» entre la «Numancia» y la «Lealtad», que estaban próximas una racha de viento hizo que la «Cármen» se echase encima de la «Numancia» por el lado de estribor á pesar de la habil maniobra de ambos buques, sufriendo la «Cármen» alguna avería en la verga de estribor.

En este puerto esperaban gran número de lanchas con banderas, músicas y gran muchedumbre, ávida de saludar á los reyes.

SS. MM. han desembarcado despues de almorzar.

No comprenden, añade, que si el pueblo consiguiese la victoria per medio de un acto de fuerza puramente militar, solo alcanzarían un cambio personal en los poderes del Estado, y cuando más el cambio de nombre de algunas cosas que en el fondo no dejarían de ser las mismas.

Madrid 24.—Los reyes han desembarcado en el Ferrol.

El lunes regresará el Sr. Cánovas.

Continúan los comentarios sobre la estancia del Sr. Sagasta en Zarauz.

Se han desmentido los rumores de alteración del orden en Andalucía.

Madrid 21.—Anúnciase que en breve se publicará un nuevo manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla en sentido más conservador y menos revolucionario que los anteriores.

### LOCAL.

Creemos sería muy conveniente á la salud pública máxime hoy que nos hallamos amenazados por el terrible hiesped del Ganges, que por la autoridad competente se nombrara una comisión que girase visitas á los pueblos interiores de la isla á fin de enterarse de su estado de policía urbana. Escribimos las anteriores líneas a causa de habernos asegurado un amigo nuestro persona fidedigna, que el pueblo de Campos donde estuvo hace algunos días la policía urbana deja mucho que desear, pues existen cotidianamente en medio de las calles mas centricas de aque-

lla población, montones de estiércol en estado de descomposición que despiden un olor nauseabundo; se hallan dichas calles, en casi su totalidad sin excepción de la que es carretera de Santañy atestadas de carruges de particulares, montones de piedras, maderas y otros mil estorbos y porquerías que si de día impiden el tránsito, de noche que es precisamente cuando los hay en mayor número esponen a sus pacíficos habitantes a romperse a cada paso el alma no existiendo como no existe ninguna clase de alumbrado. También los cadáveres son trasladados a su última morada en feretro destapado y no siempre por el camino mas corto, prescindiendo no pocas veces la autoridad local el entierro.

¿No parece a nuestros lectores que para muestra basta lo dicho?

En el Pont d' Inca, sucedió el sábado una sensible y dolorosa desgracia en las personas de dos hermanos, uno de 17 y el otro de 19 años, que murieron ahogados en la alberca ó «safreix» del predio «Son Capella.» El menor, con el objeto de bañarse, hechóse en la alberca, y como esta tiene el piso en forma de plano inclinado, se resbaló, echándose entonces el mayor para salvarlo, que fué arrastrado por el otro hacia el lado donde habia mas agua, pereciendo así los dos. Suponemos que no sabrían nadar.

Los festejos campestres que se celebraron ayer en el caserío de Son Rapiña, fueron del agrado de las familias que veranean en aquel lugar, uno de los mas pintorescos de nuestros alrededores.

El vapor «Jaime I» zarzó ayer por la mañana por Ibiza y Valencia, con la balija efectos y pasajeros.

El paseo del bome estuvo anoche regularmente animado, ni se atiende a que muchísimas familias de Palma estan veraneando en los caseríos de los alrededores.

La exigua fracción de nuestros posibileros, parece se ha amoscado, por el juicio que nos merece la conducta que sigue de vivir confundida y formando causa comun con los fusionistas, considerando como propios los candidatos de dicho partido. No rechaza empero ninguno de nuestros cargos; ni tratan siquiera de destruirlos. Deshacerse en sus acostumbradas palabrotas é impropiedades, pretendiendo achacarnos inteligencias con los conservadores y hasta con Menéndez Pelayo. Eso, que nosotros atacamos ruda mente al candidato neo-católico, que no encontró mas defensa que en las columnas del órgano posibilero.

El Gobierno de la Provincia dirige una circular a los presidentes de las Juntas locales de Sanidad, recordandoles el deber en que tienen de remitir a dicho Gobierno las actas de las sesiones que celebren y a los Alcaldes para que convoquen dichas Juntas y formen un resumen espresivo de todas las medidas preservativas y represivas que hayan adoptado, dándole cuenta de ello como a la vez nota circunstanciada de los recursos con que cuenta la municipalidad respectiva para combatir la epidemia en el desgraciado caso de presentarse.

Medidas puramente centralistas que a nada conducen ni nada remedian.

El número 31 de la revista económica *El Comercio Ibérico* que redactan los conocidos publicistas Sres. Arechavala y Gamiz-Soldado, inserta un notable artículo del ex-ministro de Hacienda Sr. Moret y Prendergast acerca de la cooperación, y otro acerca de la reorganización de los gremios, debido á la pluma del distinguido catedrático Sr. Perez Pujol. La importancia que de día en día adquiere *El Comercio Ibérico*, le ha convertido ya en la primer revista económica de España.

En la torre de la iglesia de Fregeneda se han encontrado dos docenas de cartuchos de dinamita.

¿A qué se destinarían?

¿Si sera nihilista el sacristan de dicha iglesia!

El lunes último, en el Lazareto de Mahon quedaban purgando cuarentena, 30 buques con 428 tripulantes y 18 pasajeros.

La crónica escandalosa de estos dos días cuenta: Un alboroto que algunas mujeres produjeron anteanoche en la calle de los Olmos, en el que apuraron todo el vocabulario.

Una escena en la casa «non-santa» de la calle de Arabí, donde, en la madrugada de ayer, algunos jóvenes «esperitualizados», despues de otras inconveniencias, acabaron por romper los cristales del balcon.

Una riña ayer tarde en la calle del Matadero entre dos sujetos á quienes fué necesario encerrar en Capuchinos para calmar su ardor «bélico-alcohólico.»

Otro escándalo por la noche en la calle del Vidrio donde un hombre, convertido en otro Roldan por el zumo de uva, la emprendió contra cuantos se le presentaban delante é intentó zurrar la badana á su mujer, pagando la fiesta una niña de corta edad, hija suya, á quien causó una lijera herida en la cabeza.

Y por último, en el Teatro Circo hubo una regular alarma producida por un sujeto «floxerado» que cometió algunas inconveniencias con las bailarinas, obligando al director á echerle del palco escénico. Hubo gritos que alarmaron á los espectadores hasta el punto de tenerse que suspender la función hasta que, conocida la causa, se restableció la calma y continuó el espectáculo. El promover del alboroto fué detenido y encerrado en «chirona.»

Dice el «Semanario Riojano», de Logroño, que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha aprobado la sentencia dictada por el consejo de guerra celebrado en aquella capital con motivo de los sucesos de Santo Domingo de la Calzada.

Por ella se condena en rebeldía á ser pasado por las armas á D. Manuel Ruiz Zorrilla y a D. Martin Blazquez, teniente que fué del regimiento de Numancia.

Esto nos hace recordar que al final del reinado de D.<sup>a</sup> Isabel II, a consecuencia de las sublevaciones que fueron el preliminar de su destronamiento, fué sentenciado a la misma pena D. Praxedes Mateo Sagasta, y no solo no se ejecutó la sentencia, sino que por el contrario esta no fué obstáculo para que el Sr. Sagasta siguiera conspirando hasta conseguir derrumbar el trono de aquella señora, ni tampoco lo ha sido para que mas tarde desempeñara el cargo de Presidente del Consejo de Ministros del hijo de la que contribuyó a destronar, ni lo es ahora, para ir a conferenciar con la misma en Zarauz respecto a no sabemos que empresa.

Por la misma sentencia se condena a cadena perpetua a D. Juan Manuel Zapatero y Castillo, y a doce años de presidio a D. Francisco de P. Marin y D. Ramon Arce, absolviendo libremente, despues de haber sufrido las molestias consiguientes al proceso, a los paisanos señores Amusco, Solar y Nuñez, y los militares señores Robles, Estéban, Gil y Sierra.

Felicitemos a los absueltos y al colega que da la noticia, por ser su directos señor Amusco uno de ellos.

Durante los últimos 15 días del próximo Setiembre estará abierta en el Instituto Provincial, la matrícula para el próximo curso de 1884-85, como la Escuela de Nautica.

Durante la tercera decena del próximo pasado Mayo, en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral se registraron 22 nacimientos y 13 defunciones.

«El Pueblo Catalan» ha sido nuevamente denunciado por un artículo titulado, «Españoles á las armas!»

Ya extrañábamos que el fiscal dejara pasar tantos días sin dar al valiente colega prueba alguna de la predilección con que, desde su nacimiento, ha venido tratándole.

No hay para que decir cuanto deseamos que tanto en esta como en las demas innumerables causas que sobre nuestro apreciable colega pesan obtenga un resultado satisfactorio.

En todos los círculos financieros se ha comentado mucho la noticia de haber sido llevado a la barra el ministro de Hacienda. El ministro de Hacienda turco, se entiende, que se ha permitido hacer ciertos negocios en la Bolsa.

¡Qué cosas pasan en Turquía! procesar á un ministro de Hacienda porque hace un negociillo!

Esta leccion que Turquía da Europa, no aprovechará, ¡Y si aprovechara, ¡qué soludables escarmientos habíamos de ver!

Parece que Pidal comienza á sospechar que no está bien en el Ministerio.

Sus amigos aseguran que solamente espera la llegada de Canovas para enfadarse de verdad.

En el «Boletín Oficial» de anteayer, aparece extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Manacor durante el mes de Julio próximo pasado.

En el distrito municipal de Palma, desde el día 30 de Junio al 6 de Julio últimos ocurrieron 19 nacimientos y 16 defunciones, dando un aumento de tres.

De los nacidos hubo 11 varones legítimos y 1 natural y 7 hembras legítimas. De los fallecidos hubo 1 de enfermedad infecciosa, 6 de enfermedades de los órganos respiratorios, 1 de apoplejia y 8 de otras enfermedades.

Por el Gobierno de Provincia se ordena la captura del soldado de depósito de Ultramar Juan Oliva Llabres.

Durante la primera decena de Junio último, en el Juzgado municipal de la Lonja, fueron registrados 12 nacimientos y 12 defunciones.

Unos ochenta y cinco pasajeros procedentes de Barcelona y Valencia ingresaron el sábado el Lazareto de observación del Castillo de San Carlos.

Ha tomado posición del destino de oficial de segunda clase Inspector de la Contribucion industrial don Antonio Ruiz de Castañeda, recientemente nombrado.

El día 7 del actual, un horroroso incendio ha carbonizado el altar mayor y único que existía en la iglesia parroquial de la villa de Burgui, quemándose también los atriles, libros destinados al sacrificio de la misa, cantorales, órgano construido en 1869 y otros diversos objetos.

Y la Virgen en ella instalada no tuvo por conveniente hacer un pequeño milagro para evitar el desastre que priva por algun tiempo a aquellos sencillos habitantes de practicar sus deberes cristianos.

«La Revista de Inca,» atribuye las enfermedades desarrolladas en lugar de Ariañy, á los efectos de las insolaciones del día de la «gira» á Lluch, pues la mayor parte de los enfermos habian asistido a la titulada peregrinacion.

Eso prueba que la virgen se acuerda de los romeros.

El sábado salieron para Manacor los señores Verniere y Satorras, con el objeto de estudiar el parásito que se ha presentado en las viñas de aquel distrito judicial.

Los candidatos conservadores fusionistas están trabajando con mucha actividad en el distrito de Inca. En ese pueblo se celebraron ayer reuniones con el objeto de combinar una candidatura compuesta de los Sres Marcel, Siquier y Guasp. No dejarán de realizarse otras varias combinaciones, puesto que de semejantes truchimanadas esperaran obtener votos posibles fusionistas.

El puente de la «Riera» parece que quedó cerrado al paso de carruages por pura precaucion durante los días de la fiesta de San Magin, objeto de que los carruages no atropellasen a las personas que iban a pie. Pasada dicha fiesta quedó de nuevo abierto a

los carruages, puesto que segun dictamen de personas peritas, dicho puente no ofrece peligro alguno por reunir las necesarias condiciones de firmeza y solidez.

El colegio médico farmacéutico se reunirá en Junta General literaria el día de mañana a las 7 y media de la noche para continuar la discusion pendiente.

En poco mas de un mes han sido robadas en Navarra cuatro iglesias parroquiales y se ha cometido en otra el delito de robo frustrado, lo que ha obligado al obispo de Pamplona a dirigir una circular al clero de su diócesis para que apacigüe el fervor religioso de las ratas de sacristia.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	80399.84
Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler, Capitan general de estas islas.	1000. »
El Centro, Sociedad recreativa y de socorros.	50. »
Excmo. Sr. Conde de Peralada, Marqués de Bellpuig.	1000. »
D. Guillermo Sancho.	50. »
D. Luis Ramis de Ayreflor.	100. »
D. Jaime Bosch y Bonet.	25. »
<b>Suma.</b>	<b>82625.84</b>

ADMINISTRACION PRL. DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la venta en esta provincia del sorteo celebrado en adrid el día 16 del actual.

Con 300 pesetas.

Número — 3.081 — 3.994 — 3.996 — 426.2 — 11.255 — 13.527 — 13.705 — 12.911 — 16.946 — 20.689 — 21.781 — 1.784 — 21.787 y 22659.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día ventiseis del corriente Palma veinte y dos Agosto de 1884.—El Administrador.—Eleuterio Quijada.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Atendidas las dificultades que ofrece en esta Capital el repartimiento á domicilio de las nuevas cédulas personales con sello de 1884—85 y en el deseo de evitar perjuicios á los interesados comprendidos en el padron formado al efecto, esta Administracion ha acordado prorrogar la validez de las cédulas del año anterior hasta que la distribucion á domicilio se halla efectuado lo cual se anunciará oportunamente al público.

Se advierte, sin embargo, que los no comprendidos en el padron deben proveerse del espresado documento en las expendedorias abiertas en los sitios designados anteriormente.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento de las Autoridades y del público en general.—Palma 22 Agosto de 1884.—El Administrador.—Gaspar Viayo.

Teatro y Jardines del Circo.

Funcion para hoy 25 de Agosto de 1884  
DESPEDIDA DE LA COMPANIA  
con la zarzuela de gran espectáculo en 4 actos y 18 cuadros titulada:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

en la que la señora Vela tomará parte en el 2.º acto y en el último cuadro

GRAN REBAJA DE PRECIOS:

Butacas 2 reales—Sillas 1 rea-y medio—Palcos 16 reales—Delanteras media real.

ENTRADA UN REAL.

A las ocho y media.

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 1.º  
(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
Don Pedro Ferragut	5	»
Don Juan Andreu	2	50
Don Pedro Jaan Amengual	»	25
Don Juan Villalonga	5	»
Don Sebastian Cladera	1	»
Don Juan Jaume Coll	»	50
Don Miguel Salom	1	»
Don Jaime Serra	2	»
Doña Catalina Ramon	5	»
Don Adolfo de Martí	30	»
Doña Juana Ana Singala	5	»
Doña Apolonia Villalonga	1	»
Don N. N.	1	»
Doña Catalina Oliver	1	»
Don Ignacio Cerdá	2	»
Don Silvestre Bujosa	1	»
Don Sebastian Pou	15	»
Doña Francisca Muntaner	1	»
Don Jaime Font	1	»
Don Bartolomé Comas	20	»
Doña Micaela Nicelau	10	»
Doña F. M.	2	»
Don Ramon Ramon	20	»
Don Onofre Andreu	6	»
Doña Jerónima Gayá	10	»
Doña Teresa Ramis	4	»
Doña F. F.	»	50
Don José Socias y Gradolí	50	»
Don Miguel Vila	1	»
Doña Rosa Ciurana	10	»
Doña Margarita Granier y Seguí	1	»
Don Antonio Morey	50	»
Don Francisco Tarongí	15	»
Doña Catalina Bèrgamo	5	»
Varios vecinos	3	37

DISTRITO 6.º

Don Guillermo Llabrés	80	»
Don Ramon Orlandiz	300	»
Don Antonio Gibert	2	»
Don Joaquin úaforteza	50	»
Don Pedro Antonio Roca	1	»
Dña Antonia Morey Viuda de Vives	40	»
Doña Tomasa Martorell	1	»
Don Pedro Mascaró	5	»
Doña Teresa Palmer	2	»
Don Saturnino Marcellí	1	40
Don Bartolomé Vilella	2	»
Doña Catalina Perelló	5	»
Doña Jerónima Colom	5	»
Doña Ana Alomar	1	50
Doña I. R.	2	»
Don Enrique Bonet	10	»
Doña Francisca Fuster	15	»
Dña María Siquier, viuda de Casteó	150	»

(Se continuará.)

TELEGRAMAS.

Madrid 24-11 m.

Han ocurrido setenta fallecimientos del cólera en Francia y cien en Italia.

Anúnciase un viaje del señor Cánovas del Castillo á Portugal.

Se ha señalado el segundo domingo de Setiembre para que tengan lugar las elecciones de diputados provinciales, trabajando activamente los ministeriales para alcanzar el triunfo.

El representante de la China ha abandonado la Francia.

Idem 24-9 n.

Los periódicos de oposicion insisten en decir que se toman precauciones militares en Madrid. Los ministeriales lo niegan diciendo que estos rumores obedecen á trabajos de jugadas á la baja en la Bolsa.

# SEÑORES FUMADORES.

Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escusamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica coleccion de papeles para fumar SIN RIVAL PAPEL DE HILO marcas

MANOLA Y GITANA  
Y CON EL

## PAPEL TABACO.

CASA ROCA.-Calle de la Longeta número 53.

FARMACIA DE DON PEDRO DE A. ESCAFÍ.

Calle Cererols, núm. 15.

### BOTIQUINES.

Correspondiendo á la indicacion de algunos periódicos de esta capital, que han encarecido la conveniencia de que las familias puedan tener á mano las principales sustancias que se emplean para la preservacion del COLERA y su tratamiento, de cuya aplicacion inmediata depende en muchos casos el éxito favorable de esta enfermedad, se han confeccionado en esta Farmacia unos pequeños botiquines que en un espacio reducido, contienen, cómodamente dispuestos, todas las sustancias que suelen administrarse en el tratamiento de aquella dolencia, especialmente en sus primeros periodos; y las que sirven para la preservacion de la misma.

Contienen además los medicamentos necesarios para ciertas enfermedades que exigen un auxilio inmediato ó pronto, como son síncope, ó ataques histesiformes ó nerviosos, contusiones, heridas, hemorragias, etc.

Esta circunstancia y la de ir acompañados de una instrucción detallada para el uso de de cada una de las sustancias, instrucción que está al alcance hasta de las personas que no poseen conocimiento de Medicina y Farmacia, les hace sumamente útiles para todas las familias y en especial para las que tienen costumbre de pasar temporadas más ó menos largas en casas de campo, no solo en la época presente, si que tambien en todas las demás ocasiones.

### TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

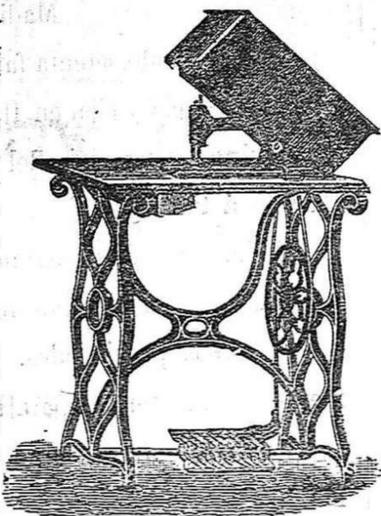
Aplicadas á las máquinas de coser.

## WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

#### BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

#### OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.  
Harina, 24.

## PAN DE SOLLER

ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIIME II, 29, TIENDA

### LOTERÍA NACIONAL.

#### PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.. . . . .	2.500.000
1 de.. . . . .	2.000.000
1 de.. . . . .	1.500.000
1 de.. . . . .	750.000
3 de 250.000.. . . . .	750.000
4 de 125.000.. . . . .	500.000
18 de 50.000.. . . . .	900.000
26 de 20.000.. . . . .	520.000
2.042 de 2.500.. . . . .	5.105.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 ptas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. . . . .	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número

50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo es darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Viciuña.

#### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinasres vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras lisenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Baleares: Sr. Prats.

PRECIOS DE CADA FRASCO, 24 RS.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884.